



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

**ACTA Nº 06/15 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO,
CON FECHA 30 DE JULIO DE 2015.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 30 de julio de 2015, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 600, de fecha 28 de julio; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio González Carretero. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Vanesa Pérez García. P.S.O.E. de Andalucía.
D. Antonio Bonilla Román. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. María Yolanda Aceituno Peña. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Isabel María Moya Bermúdez. P.S.O.E. de Andalucía.

D. Antonio García Ortega. Partido Popular.
D^a. María Gutiérrez Pan. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. Partido Popular.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. Partido Popular.
D. Francisco José Moreno García. Partido Popular.

D. Joaquín José Soto Barrera. Izquierda Unida Los Verdes IULV-CA

- Secretario:

D. José Carlos Baquero Jiménez, Secretario-Interventor accidental de la Corporación.

- Concorre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR HOLCIM (ESPAÑA), S.L. PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSO MINEERO DE LA SECCIÓN C) ALBA JEREZ 2.1, EN PARAJE DOS HERMANAS.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Urbanismo:

PROPUESTA APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR HOLCIM (ESPAÑA), S.A., PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSO MINERO DE LA SECCIÓN C) ALBA JEREZ 2.1.

Visto el Proyecto de Actuación promovido por la entidad HOLCIM (ESPAÑA), S.A., para la regularización de la explotación de recurso minero de la sección c) “Alba Jerez 2.1”, con emplazamiento en Paraje Dos Hermanas.

Visto que con fecha 23.01.15 por resolución de Alcaldía nº 042 se admite a trámite el Proyecto de Actuación y se publica el trámite de información pública en B.O.P. nº 025 de fecha de 06.02.15 y tablón de anuncios, sin que se hayan formulado alegaciones según consta en certificación administrativa de la Secretaría-Intervención.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Visto el informe del delegado territorial, en materia de urbanismo, de fecha de 28.04.15 (R/E nº 2686, de 11 de mayo) que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por la entidad HOLCIM (ESPAÑA), S.A. (CIF A28143378) necesario y previo a la licencia de obras y apertura, realizado por los Ingenieros Técnicos de Mino don Bernardo Mancera Jaime y don Juan Ramírez Moreno, para la regularización de la explotación de recurso minero de la sección c) “Alba Jerez 2.1.”, con emplazamiento en Paraje Dos Hermanas (clasificado como suelo no urbanizable especialmente protegido. Sierras Calizas. Zona de Actividad extractiva regulada.).

SEGUNDO.- La licencia correspondiente para realizar la actuación pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO.- Notificar la Resolución al interesado a los efectos oportunos.

Seguidamente se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PSOE, 5 PP, 1 IU LV-CA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- DICTÁMEN SOBRE PROPUESTA DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES VAGABUNDOS.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Urbanismo:

PROPUESTA DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES VAGABUNDOS EN SAN JOSÉ DEL VALLE.

Vista la necesidad de gestionar el servicio de recogida de animales vagabundos y no disponiendo de los medios necesarios y adecuados para ello.

Considerando que la mejor forma de gestionar y ejecutar estos servicios será mediante la encomienda de gestión y ejecución a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra por cuanto esta Mancomunidad tiene formalizado convenio con la Excm. Diputación de Cádiz para la financiación de la gestión del servicio público de recogida de animales abandonados y perdidos

Considerando que el artículo 15 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su apartado 1 establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

Y en su apartado 2 indica lo siguiente: La encomienda de gestión no supone cesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad del órgano o Entidad encomendante dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de encomienda.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Y en su apartado 3 indica lo siguiente: La encomienda de gestión entre órganos administrativos o Entidades de derecho público pertenecientes a la misma Administración deberá formalizarse en los términos que establezca su normativa propia y, en su defecto, por acuerdo expreso de los órganos o Entidades intervinientes. En todo caso el instrumento de formalización de la encomienda de gestión y su resolución deberá ser publicado, para su eficacia en el Diario Oficial correspondiente. Cada Administración podrá regular los requisitos necesarios para la validez de tales acuerdos que incluirán, al menos, expresa mención de la actividad o actividades a las que afecten, el plazo de vigencia y la naturaleza y alcance de la gestión encomendada.

De conformidad con el artículo 7 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:
1.- Las competencias de las entidades locales son propias o atribuidas por delegación. 3.- Las competencias atribuidas se ejercen en los términos de la delegación, que puede prever técnicas de dirección y control de oportunidad, en todo caso, habrán de respetar la potestad de autoorganización de los servicios de la entidad local.

El artículo 27 del citado texto legal establece "... el acuerdo de delegación debe determinar el alcance, contenido, condiciones y los medios personales, materiales y económicos que esta transfiera".

2.- En todo caso, la Administración delegante podrá, para dirigir y controlar el ejercicio de los servicios delegados, emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento, información sobre la gestión municipal, así como enviar comisionados y formular los requerimientos pertinentes para la subsanación de las deficiencias observadas. En caso de incumplimiento de las directrices, denegación de las informaciones solicitadas o inobservancia de los requerimientos formulados, la Administración delegante podrá revocar la delegación o ejecutar por sí misma la competencia delegada en sustitución del Municipio. Los actos de éste podrán ser recurridos ante los órganos de la Administración delegante.

3.- La efectividad de la delegación requerirá su aceptación por el Municipio interesado, y, en su caso, la previa consulta e informe de la Comunidad Autónoma, salvo que por Ley se imponga obligatoriamente, en cuyo caso habrá de ir acompañada necesariamente de la entidad local delegante.

4.- Las competencias delegadas se ejercen con arreglo a la legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas correspondientes o, en su caso, la reglamentación aprobada por la entidad delegante.

Sobre el ejercicio de las competencias locales, el artículo 10 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía regula que "... para la prestación de servicios y el desarrollo de iniciativas económicas, los municipios podrán asociarse entre sí o con otras entidades locales, administraciones públicas o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, delegar o encomendar el ejercicio de competencias y utilizar cuantas formas de gestión directa o indirecta de servicios permitan las leyes, sin que en ningún caso se vean afectadas ni la titularidad de las competencias ni las garantías de los ciudadanos."

Cosiderando que tras la regulación expuesta se constata que la encomienda en la gestión o, en su caso la delegación, no supone la definitiva transferencia o irreversible traspaso de las competencias propia, sino que, conservando su titularidad y consiguiente competencia, se faculta a otra entidad local para que, de hecho y materialmente, realice aquellas.

Considerando que la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz viene gestionando los Servicios de Recogida de Animales Vagabundos en las localidades de la Sierra de Cádiz desde finales de 2001.

Considerando al objeto de a ejecución de servicio anteriormente mencionado, la localidad de San José del Valle por razones de eficacia y a no poseer ésta los medios técnicos idóneos para su desempeño, considera preciso contar con el apoyo de medios adicionales.

Considerando que la encomienda de gestión y ejecución del proyecto no supone la cesión de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de encomienda.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la encomienda de gestión del servicio de recogida de animales vagabundos del municipio de San José del Valle a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Segundo.- Aprobar el convenio por el que se regulará la encomienda de gestión del servicio de recogida de animales vagabundos, teniendo una duración de un año prorrogable por periodos de un año salvo denuncia de las partes en los seis primeros meses del último periodo de la encomienda.

Tercero.- Designar al titular de la Alcaldía como representante institucional de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo este acuerdo.

Cuarto.- Publíquese este acuerdo así como el convenio donde se formaliza la encomienda de gestión en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Quinto.- Dar traslado de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, para su conocimiento y efectos.

Seguidamente se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PSOE, 5 PP, 1 IU LV-CA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 3º.- DICTÁMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA 2016.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Urbanismo:

PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2016.

Visto el Decreto 114/2015, de 24 de marzo, por el que se aprueba el calendario de fiestas laborales para el año 2016 en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 por el que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar dos fiestas locales de este municipio, con carácter de inhábiles, retribuidas y no recuperables, para el año 2016, en las siguientes fechas: martes, 24 de mayo, Festividad de María Auxiliadora y viernes 27 de mayo.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a los efectos debidos.

Seguidamente se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PSOE, 5 PP, 1 IU LV-CA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 4º.- DICTÁMEN SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN. EXPTE. 10-15

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas:

PROPUESTA DE ACUERDO DEL PLENO DE APROBACIÓN INICIAL

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría Intervención de fecha 15 de julio del presente sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno el siguiente:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º10/2015, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1532	62300	Inversiones en vehículos	20000
1532	62500	Mobiliario	6000
161	45100	Canon de vertidos	14000
1621	46100	Transferencias Diputación	14000
241	46301	Transferencia M. Janda	14500
920	22501	Tributos CCAA	40000
TOTAL DE GASTOS			108500

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
O11	913	Amortización de Prestamos	108500
TOTAL GASTOS			108500

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Seguidamente se concede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. García Ortega**, portavoz del GM Popular, se manifiesta que “en esta ocasión se estará satisfecho con la gestión del gobierno central que permite, en este caso, disponer de 108 mil euros más para gastar. En este caso el ministro Montoro le permite a este Ayuntamiento tener 108 mil euros más a permitir que se aplaze el pago de los fondos ICO.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PSOE, 5 PP, 1 IU LV-CA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 5º.- DICTÁMEN SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO. EXPTE. 11-15

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas:

PROPUESTA DE ACUERDO DEL PLENO DE APROBACIÓN INICIAL

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de mayores efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

Considerando que con fecha 20 de julio del presente, se emitió informe de Secretaría Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al pleno la adopción, si procede del el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 11/2015, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
932	227.99	Trabajos realizados por otras empresas	143.670,75
		TOTAL GASTOS	143.670,75

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos, en los siguientes términos:

ECONÓMICA	Descripción	Euros
Concepto		
290	Impuesto de construcciones, instalaciones y obras	143.670,75



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

TOTAL INGRESOS

143.670,75

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Seguidamente se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PSOE, 5 PP, 1 IU LV-CA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO Nº 6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO 7º. DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE EL 15 DE JUNIO A 29 DE JULIO DE 2015.

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterado de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 15 de junio a 29 de julio de 2015.

PUNTO 8º.- TURNO DE RUEGOS.

Por el Sr. García Ortega, se realizan los siguientes ruegos:

1. Que se habilite horas para atender a los vecinos, porque no se puede estar dando citas a 16 días vista, además cuando los vecinos acudan a reunirse con el Alcalde, ruego que sean tratados con respecto que merecen del Alcalde como de los concejales porque ya están empezando haber quejas y me consta que algunas por escrito.
2. Ruego se aclaren el horario de apertura y cierre de la plaza de Andalucía para que así los vecinos podamos disfrutar de ella con seguridad, porque la hemos visto cerrado a las 8:00, a las 9:00 y a las 10:00 y abrirla luego a la 1:00, 1:30 o 2:00.
3. Rogamos a la concejala de cultura que dedique parte de su tiempo a repasar los folletos que publica su área, para tratar de evitar que se publiquen con faltas de ortografía, porque si en algún área resulta feo, en la de cultura resulta especialmente llamativo, como ocurrió con el folleto anunciador de la programación de verano, en la que se observan hasta catorce faltas de ortografía, pero reales y no inventadas. Y ahora podíamos decir lo que decía el portavoz del grupo municipal socialista en su momento en este salón, de que por favor puedan ustedes considerar comprar un corrector automático de forma que la persona que no sabe escribir lo haga y la que sepa escribir que luego le corrijan las faltas de ortografía.
4. Ruego que no se mienta a los vecinos por parte del Alcalde y concejales diciendo que no hay dinero porque para doblarse los sueldos sí que ha habido dinero, y lo que es más importe tenemos aquí el acta de arqueo de 12 de junio de 2015, y ustedes lo conocen, y firmada por el Sr. Secretario, en la que aparece cuando deja el anterior equipo de gobierno el Ayuntamiento, existían en metálico un millón novecientos mil euros en las cuentas del ayuntamiento y un pendiente de pago de algo más de 300 mil euros, si hubieran ustedes pagado esas facturas todavía tendrían en metálico de 1.600.000 euros que no está nada mal. Además el estado de ejecución del presupuesto que es este documento y de la misma fecha y hora del anterior, indica el presupuesto ejecutado es día es del 46,83 por ciento, y el pendiente ejecutado era el del 53,11



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

por ciento, pienso que es un dato nada desdeñable y que no se debe ocultar porque son documentos oficiales.

5. Ruego cuando anuncie a bombo y platillo algo, después no lo anulen, anunciaron ustedes el número nuevo de la policía local, el 4411, se hicieron la foto, lo rotularon en el vehículo, y cuando los vecinos llamaron se encontraron la desagradable sorpresa que no funcionaba. Más tarde retiraron ustedes el anuncio de la web municipal y procedieron a tapar el número rotulado en el vehículo. Otro tanto ha ocurrido con el V Maratón de fútbol 7 a celebrar los días 18 y 19 de julio, que luego anulaban. Hay que implicarse un poco más para hacer las cosas bien hechas. Otro tanto creemos que va a ocurrir con la XVI Edición del Concurso de Doma Vaquera, se ha celebrado durante 15 años, llegan ustedes, anuncian su celebración, lo publican plagada de faltas de ortografía y finalmente parece que va a quedar suspendido.
6. Ruego que cuando se realicen actividades en las instalaciones municipales, como por ejemplo la piscina municipal, la inscripción se realice en el Ayuntamiento y no en una empresa privada, apostemos por lo público con hechos y no con palabras.
7. Ruego a las concejales que en horario de trabajo se dediquen a trabajar, que para eso cobran y se les está pagando, y no a mandar fotos chistosas por washapp como ocurrió ayer a las 12:55 de la mañana, cuando en su tiempo de trabajo y no en su tiempo libre se dedican a este tipo de cuestiones.

Por el **Sr. Soto Barrera**, portavoz del Grupo Municipal de IU-LV CA, realizan los siguientes ruegos:

1. Se ruega se realice una comparativa total de los sueldos del Alcalde y Concejales de la legislatura pasada encabezada por Antonio García Ortega y la actual, en dicha comparativa esperamos un desglose y explicación fácil de los costes de dichos grupos, en dichos costes pedimos todo, personal de confianza, en fin, todos los gastos que los dos grupos, el único motivo es saber cuál de los dos grupos ha sido y es más costoso para el pueblo.
2. Ruego la realización la elaboración de un Plan Director de Turismo consideramos que en estos tiempos que corren el pueblo no tiene un escaparate, una salida fácil, y vemos urgente que entre todos los grupos elaboremos en los plenos un plan director que potencie el turismo y que a la vez también cuente con la colaboración con las personas implicadas en los sectores que hay en el pueblo bien en turismo o empresariales.
3. Ruego me indiquen si el Ayuntamiento tiene ordenanza sobre ruidos, en caso, de que no haya ordenanzas, se ruega se realicen las mismas y como propuesta proponemos que nunca se exceda de los 35 decibelios.
4. Se comprenden y ve oportuno, en estos tiempos que estamos viendo como nos afecta la crisis, la gente del pueblo tiene que ir a la Barca de la Florida a arreglar sus papeles, nos gustaría saber si desde el Ayuntamiento se ha empezado algo o bien para arreglar convenios con la Junta de Andalucía o si pretenden hacerlo desde el Ayuntamiento.
5. Rogamos nos faciliten los criterios que se han usado para la distribución de las becas de torresol, lo vemos loable, lo vemos bien pero queremos saber en base a qué criterios se han elegido a esas dos personas.
6. Avisamos que estamos en la elaboración de un código ético, este código será presentado en el mes de octubre y es una cosa que puede ser no apoyada pero por lo menos elaborado por los tres grupos.
7. Observamos en varias zonas del pueblo como en la Avenida donde hay un paso de minusválido que más bien es una barrera arquitectónica, está a la altura de Javita y el quiosco de Silvestra.
8. También vemos el barato que se está haciendo en un sitio donde se corta el tráfico y digamos ya es tiempo de trasladarlo a otro sitio que puede ser mejor y de mejor acceso y nosotros proponemos que se traslade donde actualmente se realiza la feria, en el recinto ferial.
9. Un sitio que vemos conflictivo a la hora de circulación de vehículos, se encuentra a la altura de viveflor, ahí nos encontramos y nos lo dicen los mismos vecinos que siempre es un sitio donde hay muchos niños jugando y los coches pasan demasiados rápidos y veríamos bien de que de alguna manera se estudiase la posibilidad de instalar badenes o algo que posibilite la seguridad de los niños.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “por atender un poco a los ruegos, decir que hay dieciséis días vista para ver al Alcalde es mentir, que eso es lo que sabe hacer el partido popular, mentir y mentir, eso es mentira, cualquier vecino que ha ido a ver al Alcalde lo ha visto, hoy en concreto había 11 visitas y se han presentando 4,



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

eso es mentir, nadie está a 16 días vista, y se atiende oficialmente los martes y jueves, pero atiendo todos los días que no estoy fuera del Ayuntamiento por alguna reunión o algo, todos los días, si está en la puerta yo le atiendo.

Lo del cierre y apertura de la plaza deberá usted saber que un convenio con AVADE, debería saberlo, y saber que el responsable de los jardines está de baja, y hemos tenido unos días hasta que se ha incorporado una persona, que así se le solicitó a esta entidad, y esto ha sido el conflicto y está resuelto.

Me alegro que me haya hecho lo de los folletos del área de cultura con faltas de ortografía, por eso el área de cultura va a tener cambios integrales, por eso y por otras cosas más, y en concreto es por eso, que yo ya detecté cuando estaba en la oposición y lo estoy detectando en el gobierno. ¿O usted creer que en un mes aquí las cosas cambian a golpe de varita mágica?.

Habla usted de que hay dinero y tal, ha medido usted el gasto corriente, ha medido usted el techo de gasto, ¿por que no nos dice la cifra de la deuda viva?, hay áreas, y usted habla de un millón, pague usted las nóminas y verá con cuanto se queda.

La doma vaquera, sigue mintiendo, lleva dos años sin celebrarse, la doma vaquera, este Alcalde junto con la concejala de Fiestas tenían intención de hacerla, cuando vimos realmente los gastos de la doma vaquera, lógicamente se echó para detrás, me imagino como usted se echó para detrás estos dos años atrás que lleva sin celebrarse, y no diga usted que la doma vaquera lleva 13 años celebrándose, lleva dos que no se celebra, y porque es muy costosa, y si no pregúntele usted a la tesorera, al electricista del Ayuntamiento, a todos los que tienen que estar implicados para la organización e instalación de la doma vaquera, y lleva dos años sin celebrarse. Que habrá que reinventar la fórmula, de hecho se le dio una opción al presidente de la peña caballista, y se le comentó que como está montado a cinco días vista o seis, lo podemos montar prácticamente en la romería, adelantar las instalaciones y aprovechemos esas instalaciones, y se nos dijo que no. Pero ha sido intención de este gobierno recuperar la doma vaquera pero es muy costosa, tal como y la pedía la peña caballista, en el momento que nos sobre dinero o tengamos suficiente para reincorporarla pues se hará.

Mire usted, que usted diga que mis concejales no trabajan. Sabe usted una de las diferencias y grande entre es gobierno y el vuestro en un mes y medio, que los martes ibáis a la playa y os pagábamos la nómina y nosotros no vamos a la playa ninguno, ni funcionarios ni concejales, esa es la diferencia, entre otras. Venga usted cuando quiera, a ver si no encuentra a mis concejales trabajando, a ver si la encuentra en la peluquería, en los rayos uvas o comprando o desayunando o en otros menesteres que no sea el gobierno, por favor no falte usted el respeto y no falte usted a la verdad.

Con respecto a los ruegos que realice Joaquín, que son muchos más constructivos que los que hace el PP. Los sueldos ya están publicados, el mío y los de mis concejales y de Beli que va a cobrar 2675,13 euros, y a mi me gustaría ver esta nómina del anterior Alcalde, tanto que han enseñado las nóminas, porqué no enseña la nómina del anterior alcalde. Está publicado en el BOP, publicad la nómina del diputado Ortega. Me habla del ahorro del capítulo conforme al presupuesto del equipo anterior, en ese capítulo se ahorran en cálculo aproximadamente unos 7000 mil euros, en ese capítulo entero. No ha habido modificación alguna para ingresar la nómina de los concejales de ahora, no se ha tocado ni un euro”.

Por el **Sr. Soto Barrera** se interrumpe para manifestar que “lo que se solicita es la comparativa y el motivo es que ninguno de los grupos lo saque de forma oficial, sino que lo saque aquí y de una vez por todas”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “el partido socialista tiene aquí sus nóminas, su alcalde y sus tres concejales y su diputada provincial, esto no lo ha hecho el PP en la vida, enseñe usted la nómina Sr. Ortega cuando era diputado, enséñela, y ahora diga que cobra 4300 euros, dígalos”.

Plan Director de Turismo, le voy a avanzar algo, no se llama plan director, porque no nos ha dado tiempo ni ha ponerle el nombre, pero le avanzo tres cuestiones por la que estamos trabajando, intensamente además. Por un lado estamos trabajando, resultado también del ejercicio anterior, no hay que negarlo, en el camping que ya tiene su agua, que según el propietario o el gestor, el miércoles que viene estará abierto. Segunda cuestión, se está trabajando sobre el tema del Charco de los Hurones que esta ligado a confederación y medio ambiente, y ahí



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

estamos facilitando todos los medios y todas las cuestiones para la adjudicación por 30 años del poblado, para que sea un ente turístico de lujo, esa es un poco la idea, y está hecho el proyecto y entregado y en septiembre se presentará a los grandes inversores, meliá, barceló, hoteles andaluces con encanto, grandes cadenas para ver quien lo coge. Y después, menos avanzado pero se está dando ya pasos, es en el tema de Gigonza, estamos viendo como incorporar el patrimonio que es privado integrarlo de manera que nos podamos beneficiar los vallenses, con acuerdo por supuesto con los legítimos propietarios de la finca. Por ahí van los tiros, que falta más por supuesto, ojalá nuestro pueblo fuera turístico y del siglo XVI con calles bonitas, pero tenemos lo que tenemos. Hay grandes ideas con el GDR pero hasta el 2016 no podemos avanzar nada.

En cuanto a las ordenanzas de ruidos, no hay, habrá que hacerla y traerla al Pleno.

En cuando a la oficina del SAE, tiene usted razón y los parados también tienen razón, debemos tener oficina del INEM, como debemos tener oficina de recaudación, que en esta semana se ha comprometido diputación a poner de manera permanente la funcionaria de recaudación. Y lleva usted razón y por eso al delegado de empleo ya se la ha solicitado formalmente varias reuniones en este sentido y se le ha dado varias propuestas de forma que se pueda conjugar o bien perteneciendo al INEM de la Barca , o de Arcos o de Paterna, pero que esto esté atendido .

Becas Torresol Energy, es un convenio que se firmó y se aprobó por el Pleno, todos estuvimos de acuerdo, lo que pasa es que estudiantes universitarios de ese perfil solo hemos tenido uno en el valle, y estudiante de grados medios fueron dos y una se lo llevó. El compromiso es cambiar las bases de forma que se puedan vertebrar más las becas, se pueda repartir mejor y si no hay universitarios, no hay en esas disciplinas, alguna habrá que se le parezca, si hay que bajarlo a grado superior a medio, que se haga y ellos tienen intención de hacerlo, y a lo mejor en vez de 6000 para uno, 1000 para seis, que no lo sé, que habrá que hablarlo.

El código ético presentelo usted y se verá y se aprobará en pleno me imagino.

El paso elevado de peatones, que me imagino que será el de pineda, veremos como se arregla.

Lo del lugar del Barato, el recinto ferial, pues mira no es mala idea, si no es el recinto ferial, la calle que está al lado, se estudiará.

Y los de los badenes, se han pedido, cuando lleguen se irán instalando, hay que tener paciencia porque en estos meses la mitad de los trabajadores están de vacaciones, esa demanda por parte de los vecinos se detectan pero tenemos que tener un poco de paciencia”.

PUNTO 14º.- TURNO DE PREGUNTAS.

Por el **Sr. García Ortega**, portavoz del GM Popular, se manifiesta que “no teníamos pensado hacer preguntas en este pleno, para darle esos 100 días de gracia que se le dan a todos los gobiernos y que se le están dando al suyo, pero realmente ante las mentiras que usted ha dicho como respuestas a los ruegos, no nos queda más remedio que hacer algunas preguntas:

1. ¿Sabe usted que hay vecinos que me han trasladado que han venido a pedir cita y se les ha dicho que para dentro de 16 días?
2. ¿porqué les dan ordenes contradictorias, distintos concejales o concejalas, a las personas de AVADE en el mismo día y la misma tarde?.
3. ¿conoce usted que la deuda viva de este Ayuntamiento es la más baja de toda la provincia?
4. ¿sabe usted lo que es un estado de ejecución del presupuesto y un acta de arqueo?
5. ¿puede usted, en el futuro, antes de anunciar un evento como el de la doma vaquera enterarse cuanto cuesta y así no tener que dar marcha atrás?
6. ¿sabe usted que sus concejales le están engañando y en horario de trabajo hay muchos ratos en las que no están aquí y están en otras instalaciones y yo no voy a hacer como usted en cuáles, y yo cuando quiera quedamos y a nivel particular yo se lo digo, porque yo he coincidido con ellas en otros puntos, en otros sitios.?



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

7. ¿sabe usted distinguir entre salario bruto y neto?
8. De las nóminas de este Ayuntamiento ¿sabe usted que se han publicado en las redes sociales, y no el boletín que solo los lee aquellos que estén vinculados a la administración, para que las conozcan vecinos de San José del Valle?
9. ¿Conoce usted una modificación de crédito que firmó usted mismo para poder aumentar sus sueldos y el de sus concejales?"

Por el **Sr. Soto Barrera**, portavoz del GM de IU-LV CA, se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿quisiera saber si está en proyecto zonas verdes para la cuesta de San Antonio?
2. ¿se ha variado el orden la bolsa de trabajo?
3. ¿Para la Romería hay algo previsto para la juventud?

Por la **Presidencia** se contesta que “en cuanto a las zonas verdes, se está desbrozando todas las zonas verdes no solamente los solares del Ayuntamiento. Y al Sam de le ha dado traslado de ubicación de distintas zonas verdes en Bda Alcornocalejo que tiene espacio entre lo de la pista y el tubo, ya aquello lo hemos desbrozado, pero allí meten un cerillo y forman una que no vea. La mejor forma es hacer una plaza en condiciones. En la cuesta, y me alegro que haga esta pregunta, porque ya hemos tenido una reunión con medio ambiente y diputación donde las SUS 2 y 3 van a ser modificadas puntualmente, si me dejáis en el pleno, para hacer un centro de barrio, un parque infantil y una pista deportiva. Lo conseguiré o no pero me es intención como coordinador del gobierno y espero contar con el apoyo de este pleno.

El orden de la bolsa no se puede modificar Sr. Soto, lo que he modificado es cuando una persona ha trabajado en los dos últimos años para la administración hay una penalización de un mes, dos meses etc dependiendo del tiempo que has trabajado y por eso esa modificación puntual, pero el orden no se puede variar. Si quiere David Colón que quien lleva el tema de la bolsa te lo puede explicar pormenorizadamente en que consiste esas modificaciones, e intentando que fuera lo más equitativo posible, sabiendo que es una bolsa que tiene muchos fallos, errores, pero al menos que sea más igual para todos, y que entre quien realmente lo necesita, es de demanda social.

En cuanto a la romería, ya están los bandos publicados en cuanto a las carrozas, el camino vamos a intentar organizarlo un poco mejor, pero ya sabe que por mucho interés que tenga este gobierno, como han tenido otros que me consta, allí habrá dj música las dos noches y se va a mantener la seguridad de otros años.

Ahora voy a contestar al Sr. Ortega, cien días nos iba a dejar de plazo, 100 días, y ya nos ha echado dos papeles. Mire usted tráigame usted al vecino que le ha dicho usted que le hemos dado la cita a 16 días vista, tráigalo usted.

La doma vaquera, efectivamente insisto se iba a celebrar, porque en principio nosotros solo teníamos que poner los premios, la ambulancia y el cuarto de baño, yo no iba ni a decirlo, pero bueno, pero después teníamos que ir a por unos postes a Paterna, no se qué del electricista, no se qué de los focos, no se qué de la arena, del albero, cuando me pongo a sumar con Ana la tesorera, dios mio de mi vida, en qué se monta aquello, pero si ustedes lo sabéis, si lo habéis suspendido dos años precisamente por esta cuestión. Ahora llega uno con toda la intención y buena voluntad del mundo, aunque soy el más malo del mundo, vamos a celebrarlo, que hace dos años que no se realiza, no me acuerdo cuanto era el montante total, pero entorno a los 8 a 10 mil euros. Oiga en un noche y que además no participaban jinetes de San José del Valle. Blanco y en botella, es verdad que estaba en el programa cultural y hemos rectificado porque creemos que no tenemos que hacer ese gasto ahora mismo, pero ¿usted porqué no lo hizo estos dos años atrás?, probablemente por la misma razón que no lo hacemos este año. Ahora una cosa es la intención y la voluntad, y ahora te llega la tesorera y te dice lo que cuesta realmente, y esto usted lo sabe Sr. Ortega que ha sido Alcalde muchos años.

Mis concejales se mueven en otros sitios que no son el Ayuntamiento, pues si, en todos los sitios municipales, que usted los ha visto 20 minutos o media hora desayunando, pues probablemente, pero están en los



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

sitios municipales, cada uno en su área, cada uno en su sitio, trabajando, no están de playa ni en el supermercado, ni de rayos uvas, ni de peluquería, ni nada de estas cosas, están trabajando en sus áreas.

Y yo de verdad, marear con cifras y tal y cual, cuando usted dice que hay partidas que han quedado en el presupuesto, han quedado a un 40 o un 50, no sé cuanto me ha dicho, si pero hay partidas que están gastadas por entero, y usted lo sabe. Por lo pronto este gobierno está trabajando con lo que tiene, es verdad que nuestra deuda viva no es la de las más alta, debemos un millón y medio, cuando usted cogió este Ayuntamiento en el 2011 con 629 mil euros de deuda viva, y lo deja usted con un 1.320.215, 57, más del doble de deuda viva; que claro la gente no se asusta con lo deuda viva, pero si tu dejas pagar a los bancos, tienes un problema a medio-largo plazo, pregunta a Barbate o a otros pueblos lo que tienen liado por culpa de la deuda de este tipo. Oiga tiramos con lo que tenemos, y además de tirar, sostenemos. Y mire usted se ha hecho una modificación del presupuesto para comprar un camión de valdeo, porque yo soy de los que considera que el Valle sigue estando sucio, un camión de valdeo de agua a presión, porque el valle hay que limpiarlo y con la escobita y los cinco peones no limpiamos el Valle, no llegamos a todos lados. ¿Sabe usted quién va a dar el dinero Sr. García?, Torresol Energy, en un mes hemos conseguido un convenio que usted no quiso, no supo o ..., no consiguió en todos los años de gobierno, nos van a dar quince mil euros, para el camión de valdeo, eso es trabajar para un Ayuntamiento, eso es mirar por las cuentas, decirle a Torresol Energy esto que lo necesita mi pueblo con urgencia ¿me lo pone usted?, que gane usted miles de millones de euros, que lo gana que no lo se, me lo imagino, es una multinacional. No han tenido remingo, ¿por qué usted no lo consiguió?, usted sabrá, quince mil euros en menos de un mes, camión de valdeo, lo que pasa claro, tiene que pasarse por pleno, tiene que hacerse la modificación y todo el reglamento y burocracia que lleva este tipo de cosas. Y así podrían decirle muchas más cosas donde estamos consiguiendo dinero.

Usted tenía una ejecutiva, mientras que era diputado, de un 5%, 166.000 euros, ya se está negociando de forma que sólo se lleve 2,5, vamos a pagar la mitad de ejecutiva, Sr. García como usted que estaba en el gobierno de la diputación, no consiguió ponernos en un 2,5 de la ejecutiva, y llego yo en un mes y lo consigo, ahorrando la mitad, eso es trabajar Sr. García. Por cierto, el responsable de recaudación, ni lo conocía, usted no había pasado por allí en la vida, ¿qué hacía usted en diputación Sr. García? O es que yo soy más guapo que usted, no hombre no, lo que pasa que hay que tener interés, hay que querer trabajar y esto es lo que merece nuestro pueblo y por eso lidero un cambio, y ese cambio supone un gobierno de progreso y un gobierno de izquierdas como el que está ahora mismo.

En otro particular agradecer mucho la presencia de todos los presentes... El **Sr. García Ortega** interrumpe para manifestar que “aquí siempre, si me permite, se ha permitido la réplica en las preguntas, no se si habrá habido algún cambio ahora ya con el nuevo reglamento de organización y funcionamiento”.

Por la **Presidencia** contesta que “aquí lo único que ha cambiado, y si le voy a permitir la réplica”.

El **Sr. García Ortega** sigue manifestando que “hasta ahora siempre que usted ha presentado alguna moción o cualquier historia se le ha permitido que replicase cuantas veces quisiera, pero si ahora usted no quiere dejarme replicar los disparates que ha dicho, pues nada, yo replicaré y lo haré público por otros medios que seguro que llegan a más”.

Por la **Presidencia** manifiesta que “lo que ha cambiado es una cosa y es que este Alcalde está respondiendo tanto a los ruegos que no son preguntas como a las preguntas, lo que usted no hacía, respondiendo en directo, y está incluso adelantando ejercicios de gobierno, lo que usted nunca ha hecho, porque entre otras cosas porque no gestionaba, usted no contestaba a ninguna pregunta, usted me faltaba el respeto cada vez que quería, le hice miles de preguntas y usted contestaba de aquella manera, faltándome el respeto. Quiere usted replicar, replique, de todos modos yo ya sé lo que me va a decir”.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta “para empezar se le han contestado todas las preguntas y existen copias firmadas por usted cuando recibía esas respuestas, todas, no han sido miles, pero bueno una mentira más de lo que usted acostumbra a decir. ¿Miles de preguntas?, cuando quiera mirar usted abajo en los archivos y ver que de miles nada, si me lo dejas en cientos a lo mejor, que habría que verlo, y lo puede comprobar cuando quiera, lo tiene usted abajo.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Se lo dije en el otro pleno, no grite, que a mí no me tiene usted que gritar, ni a mí ni a nadie, está usted muy acostumbrado a gritar, ayer mismo se hartó de gritar, no hay que gritar tanto y hay que hablar a la gente en un tono normal, aunque uno tenga ese genio, pero a los vecinos y a los representantes de los vecinos se le habla en un tonito normal.

Yo lo he iba a dejar los 100 días, por supuesto que sí, y he sacado los papeles, por supuesto que sí, usted lo que no pretenderá es tener una carta de libertad para hacer usted lo que le de la gana y que yo no informe a los vecinos, no. Usted no pretenderá ganar usted el doble de lo que ganaban antes los políticos aquí, y que los vecinos no se enteren, lo siento, eso no lo va a tener conmigo. Y el otro papel, mire usted, he sido educado con usted y no se lo he sacado aquí, porque no es cuestión del Ayuntamiento sino una cuestión de índoles de partidos. El otro papel es que después de cuatro años en los que usted se le ha llenado la boca y los papeles que ha publicado de corrupción y de corruptos, cuando hay una sentencia en la que se dice que de eso nada monada, pues habrá que informar a los vecinos, a los que usted ha estado intoxicando dando gritos ahí, corrupto, corrupto, corrupto,... hasta cinco o seis veces, así ha gritos, en su tono habitual tan cordial que tiene usted, pues ahora hay que explicarle a los vecinos que de corrupto nada y no voy a entrar en más explicaciones ahí, porque su valía personal ya la ha demostrado en varias ocasiones y en este caso ha vuelto a demostrar de qué madera está usted hecho.

Con respeto a los vecinos que piden cita y están mintiendo cuando me dicen que se lo da usted a catorce, quince o dieciséis días vista, cuando yo tengo el acta, le diré a los vecinos que usted está diciendo que ellos son unos mentirosos, y le digo yo que han sido al menos tres vecinos que han venido a mí, pero los que no han venido cualquiera saben cuantos serán.

Con respecto a la doma vaquera, pues mire usted por prudencia, y como usted es tan gran gestor y nos va a enseñar a todos como se gobierna, debería antes de anunciar un evento sentarse con Ana, con Pepe o con Juan, o con quien usted quiera y enterarse de cuánto vale y no anunciarlo. Y se yo le ha ocurrido por lo menos rectifique en los mismo medios que lo anunció, en la web municipal y tal, porque puede haber gente que ese día, de fuera, y no se han enterado que se ha suspendido, esperando a ver el espectáculo de doma vaquera y se encuentren en el sitio.

Los concejales en sitios privados, mire usted que no voy a entrar aquí, cuando quiera yo vengo a su despacho y yo se lo digo con nombre y apellidos de cada uno, donde ha estado cada uno y en cada momento, que yo lo haya visto y no a la hora del desayuno, nada, salvo que alguien desayune un viernes a las una menos diez del mediodía, cosa que me extraña que creo que no porque todos sabemos porque fue, o desayune a las dos menos cuarto, cosa que me extraña porque le faltaría media de hora para irse para su casa, pero que si se lo puedo decir sin ningún tipo de problema.

Usted dice que el estado de ejecución hay partidas que se han gastado, pues claro, la partida de gasto para el Día de la Independencia, el Día de Andalucía y la de la cabalgata de reyes, pues claro, que usted no tiene más día de la independencia, ni más cabalgatas este año. Porque yo vengo como vino usted dos o tres veces y le explico donde está el dinero de cada cosa, usted me lo pregunta y yo se lo explico. Hay partidas que se han gastado porque ya no se tiene que hacer ese gasto.

Habla de deuda, se lo repito de las deudas más bajas de los municipios de la provincia, y eso usted lo podrá poner para delante para detrás, del derecho del revés, de las más bajas de todos los pueblos de nuestro entorno, seguro. Y ahora usted que mira de dónde viene ese aumento de la deuda, de qué años se generó ese aumento de deuda que usted habla, de esa deuda financiera, mírelo y se va a llevar una sorpresa, pero bueno como usted ya no conoce a los miembros anteriores del partido socialista, porque ya no son socialistas ni son nada, pues a lo mejor le parece bien, pero mire de donde vienen esos seiscientos mil euros, mire usted que pierde el tiempo en cosas que no son lo interesante que deberían.

Usted habla que ha conseguido que Torresol le va a dar quince mil euros, yo me he encontrado aquí dentro del orden del día dos modificaciones, veinte mil euros para comprar un camión de valdeo, esto es lo que aparece hoy aquí. Si trae usted una modificación de 108 mil euros, incluyendo veinte mil euros para un camión de valdeo, para empezar si vale quince, ¿para que mete veinte?, no sabemos esa diferencia de cinco mil euros, y segundo si lo va a conseguir por otra vías ¿para qué lo pone aquí?. Y con lo que se consigue o no con Torresol,



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

mire usted, antes usted ha estado hablando, hemos conseguido nueve mil euros para becas, para nosotros la formación es tan importante como la limpieza de las calles, ni más ni menos, y se ha conseguido. Usted no puede decir el primer día, me va a dar las becas y un camión, y me va a pagar la feria y aparte me a poner usted a reafaltarme todas las calles, no hombre no, usted puede decírselo pero Torresol ya verá si lo hace o no lo hace.

Con respecto al servicio provincial de recaudación decirle que San José del Valle estaba en las mismas condiciones que el resto de municipios, en las mismas, eso está aprobado allí en diputación igual para todos los municipios igual, le diga lo que le diga el jefe del servicio. Y con respecto de que ese señor no me conoce, eso es igual como el delegado de empleo que vino al mitin, que no me había visto nunca, vaya por dios, habrá que darle rabitos de pasas al amigo, porque con lo joven que es tiene pérdida de memoria bastante grave, lo que pasa es que aquel día le interesaba decir ahí que no me había visto nunca, y hoy a usted le interesa, que no sé si se lo habrá dicho o no, el responsable de recaudación o no. Pues creo que sí nos hemos visto, por circunstancia de trabajo nos hemos tener que ver muchas veces, algunas veces, muchas veces sería vernos muy a menudo, algunas veces. Si ahora va a ver un cambio en los porcentajes que se pagan por la gestión del servicio, yo me alegraré muchísimo, y yo seré el primero que me alegre y se lo vote a favor y se lo aplauda, porque eso va en beneficio de todos los vecinos de San José del Valle porque más dinero va a tener el Ayuntamiento para gastar, pero se ha hecho el mismo trato para todos, espero y confío que no se esté haciendo un trato distinto a unos municipios u otros, pues si es igual para todos, no es cuestión de que te muevas o que te dejes de mover, es que se aprueba para todo el mundo o no.

Con respecto a la respuesta a un ruego que usted le ha contestado a izquierda unida de que la bolsa no se modifica, yo no voy a señalar aquí a nadie, pero un vecino, me acabo de enterar ahora mismo esta tarde antes de venir al pleno, que le han movido el momento de entrar, voy a enterarme al igual se corresponde por el tema que otro motivo, que nó, no pasa nada, que sí, que habrá que hablarlo, cuando lo sepa con todos los datos como con lo de las citas entonces se lo diré.

Yo no vengo a intoxicar, a mi me viene un vecino, la última vez hoy a mediodía a decirme que pide cita y se lo dan para dentro de 14 o 16 días porque se recibe los martes y jueves, según dice él, yo no lo sé, yo no he pedido cita para hablar con usted, yo en principio lo tengo que creer, usted me dice que no es así, pues yo le presentaré el acta por delante y le diré mira el alcalde dice que eres un mentiroso”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “usted me respondía, sí, porque no tenía más obligación que responderme, ¿cómo?, con monosílabos, sí, no, tal vez, es su opinión, todas las preguntas, hiciese la que le hiciese, si no fueron miles fueros cientos, da igual y en cualquier caso usted me respondía faltándome el respeto y usted lo sabe, y se lo hice saber en muchos plenos, usted no me respondía.

Yo no voy a entrar más en la doma vaquera, veo que me comprende más la concejala que tiene usted a su izquierda que usted mismo, se ve que la sufrió, no lo sé. Hubo una sana intención de organizarla pero cuando nos ponemos a hacer números, menos mal, que hicimos números, porque hubiéramos estado abocados a gastar de donde no teníamos. Un error sí, tendría que haberlo preguntado antes, sí, si lleva usted razón, pero yo me reúno y me dicen lo que cuesta y después me dicen que eso no es así. Cuando se sube a unas cantidades más exageradas no se puede sacar de cualquier sitio, pero menos cuando tenemos la seguridad, que yo no la sabía, porque yo no he ido nunca a la doma vaquera, en los trece años nunca he ido, que había dos años anteriores que no se había celebrado y que ya el último que se celebró fue hasta caótico. Insisto el día que haya dinero y tal, y dicho ya de paso participantes y jinetes ya no había del valle, entonces, blanco y en botella. Que tendríamos que haber hecho el proceso al revés, pues probablemente, se rectificó, pero vamos que rectificar, se rectificó, la concejala de cultura habló con el que lleva la página web, que es el mismo del equipo anterior, y se rectificó, lo que está en papel lógicamente o lo quemas o sigue.

Usted cogió con mayoría absoluta el Ayuntamiento con seiscientos veintiséis mil euros de deuda viva en el 2011, cuando usted ganó con mayoría absoluta, y usted lo deja con un millón trescientos veinte mil, estos son los números y la realidad, pregúntele usted a la tesorería de esta casa o al ministerio de administraciones públicas que lo tiene publicado.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Que nos comparamos, pues nos comparamos, que usted dice que me duplicado el sueldo, ¿con respecto a quien?, con respecto a usted que ganaba el doble. Bruto o líquido, habrá alguien que ha jugado más con los brutos que usted, y con los líquidos o con los netos. Con respecto a qué Alcalde con dedicación exclusiva me he duplicado el sueldo, porque el único que ha estado con dedicación exclusiva es usted, desde que yo estoy en democracia, siendo diputado, y tengo el doble menos que usted aproximadamente, el doble menos de sueldo bruto. Pero sí, una mentira repetida mil veces no se convierte en verdad.

Y le digo que no están aprendiendo la lección, y permítame que, le iba a dar un consejo, pero ustedes no lo necesitan, porque después de Dios están ustedes, pero mire usted la gente no castiga, no favorece a una oposición, no valoran una oposición, que castiga a un gobierno, a una gestión, no le da brillo a la oposición, es una alternativa inmediata a ese gobierno, y el partido popular no aprende esa lección, que le vamos a hacer.”

El **Sr. Soto Barrera** manifiesta que “disculpen, tres son las preguntas que se nos ha quedado en el tintero, que son preguntas que nos han trasladado la gente. En materia de formación queremos saber si hay curso alguno para el pueblo, y si para el mes de septiembre vais a empezar con los cursos de formación. En segundo lugar queremos saber el convenio de la basura que actualmente existe, queremos saber fecha de finalización y que soluciones hay al respecto. Y por último, nos preguntan si podrían pasarse la piscina municipal a cubierta.”

Por la **Presidencia** se contesta que “en cuanto a la piscina cubierta, mientras que yo sea alcalde no creo que pueda ser, porque, aquí alguno lo saben que ha habido Ayuntamiento que han tenido que cerrarla, porque el coste de mantenimiento es muy grande, y no se puede. Ejemplo Villamartín la hizo cubierta, la tuvo que cerrar, duró uno o dos años, y nosotros no vamos a poder con diez veces menos de presupuesto.

Convenio de la Basura, nosotros estábamos en la Janda, era un convenio caro y está subrogado a Fomento de Construcciones y Contratas, desde el 1 de enero dejamos de pertenecer a la Janda en ese convenio y por lo tanto nos hacemos con la titularidad del servicio. Ahora en septiembre está previsto vernos con la mesa de negociación para incorporar un solo convenio de trabajadores, porque ahora existe el convenio que tenían ellos con fomento y ahora que habrá que ponerlo en común con el convenio que existe con el del Ayuntamiento”.

Por el **Sr. Soto Barrera** se pregunta “si el transporte y el tratamiento en la actualidad se deriva a la planta de Miramundo”.

A lo que la **Presidencia** contesta que “los residuos sólidos urbanos sí, el de Ecoembes y Ecovidrio, todavía no lo sé porque no hay empresa que esté recogiendo estos residuos selectivos.

Los cursos de formación, efectivamente, hay un curso de formación en convenio con el CADE para la segunda semana de septiembre, para Taller búsqueda de empleo, y se va a llevar desde el área de juventud y se realizará en Casa de los Maestros”.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “usted dice que no se le respondía y luego dice que sí, bueno me alegro que en el mismo día y sobre la marcha rectifique y admita que sí le respondía, no le gustaban las respuestas, pero qué vamos a hacer, yo le respondía a lo que usted me preguntaba, incluso a veces era difícil contestar porque las preguntas costaba interpretarlas. Es más teníamos varias personas, seríamos muy torpes todos, para averiguar a qué se refería usted con la pregunta.

Con respecto que le he faltado el respeto, mire usted, yo le diré que se le falta el respeto a las personas cuando se le miente por ejemplo, cuando se le habla de mala manera. Ahora resulta que de todos los poderes que a usted le adornan pues está el de leerle la mente a la concejala que está a mi izquierda, porque dice usted “me está dando la razón la concejala”, es otra más de las gracias que a usted le adornan.

Mire, y se lo repito, mire esa deuda viva, a qué se corresponde ese aumento de esa deuda viva, no en qué momento, sino a qué se corresponde y en qué momento se generó, y si no lo hace no se preocupe que yo tengo la documentación que acredita cuando se generó y se la traeré en el pleno de septiembre para recordárselo porque me temo que no tiene interés en saberlo o lo sabe y no quiere reconocerlo.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Duplicado su sueldo con respecto a mí cuando yo cobraba del Ayuntamiento, duplicado su sueldo con respecto a mí cuando yo cobraba del Ayuntamiento, duplicado su sueldo con respecto a mí cuando yo cobraba del Ayuntamiento, se lo puedo repetir, como usted repite las cosas, cien veces, con respecto a quién, con respecto a quién, con respecto a quién, puede estar dos horas, pues duplicado con respecto a mí cuando yo cobraba como Alcalde de este Ayuntamiento, incluso algo más que duplicado. Que eso no lo quiera usted admitir, pues no lo admita pero eso está así, y están en las actas, lea las actas de los plenos de organización y verá lo que hemos cobrado cada uno, eso no es discutible porque está muy clarito en los papeles. Usted dice que una mentira repetida mil veces no se convierte en verdad, efectivamente, usted puede decir de ese sueldo lo que quiera mil veces que al final está ahí, como ha dicho mil veces que era un corrupto y que esto era Marbella, está demostrado y está escrito y se lo traeré la próximo pleno, usted ha escrito que San José del Valle no se merece estar gobernado por un corrupto, y de eso hay miles de panfletos, que es como si usted lo hubiese dicho a cada una de esa personas. Y entonces al final el juzgado dice que naranja de la china, y no se ha hecho verdad esa mentira, porque mucho que a usted le moleste y le duela y la verdad se ha abierto paso como casi siempre. Y hombre por favor de modestia, no diga que esta Dios y después nosotros, porque en este pleno y en las actas se ha quedado bien claro cual es el grado de modestia de cada uno, yo no creo que usted sea el más idóneo para hablar de modestia. Y según dice usted, es Alcalde de este pueblo por fallo mío, porque los votantes han castigado al equipo de gobierno y no por los méritos que ha hecho la oposición, hombre no lo sé, estoy convencido que parte será culpa mía, mucha gran parte seguro que sí, pero algún mérito tendrá usted también, y habrá hecho izquierda unida, supongo, todo no va a ser mérito mío, pero si usted cree que es así, mejor, porque entonces dentro de cuatro años ya veremos el resultado que tenemos.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “concluyo ya esta réplica, dúplica, no se ya en que grado estamos, pero que duplicando el sueldo con respecto a usted, es que no me cansaré en la vida, pero es que usted tenía el sueldo del Ayuntamiento y el sueldo de su trabajo, que yo solo tengo el sueldo de mi trabajo que es éste, el de Alcalde, que yo estoy en excedencia forzosa, que no es doble, no lo es, por más que usted se esfuerce, que usted y yo no compartíamos las mismas características, usted le sumaba el sueldo del Ayuntamiento, le sumaba el suyo de celador del colegio de los Salesianos, yo no le sumo nada al mío. No he duplicado el sueldo con respecto a nadie porque usted cuando ha estado en exclusividad prácticamente ha ganado el doble que yo.

Mire usted, mérito hemos tenido para ganar las elecciones, si hubiera querido perder las elecciones hubiese hecho lo que usted y ya está, simplemente, centrarme en el otro candidato y ya está, pierdo las elecciones, ya no soy alternativa. Pero me parece falta que usted que se ha presentado seis veces y que ha perdido unas pocas y que ha ganado otras pocas, no ha aprendido la lección, pero bueno, oiga, allá usted, yo he aprendido y le debo agradecer el haber estado sentado cuatro años en ese sillón, frente a una mayoría absoluta de la derecha de este pueblo, eso si que me ha enseñado a cómo no hacer las cosas.

Y usted dice que contestaba, cuando yo le hacia preguntas y usted me respondía sí, cuando me tenía que responder una cantidad por ejemplo, que quiere las respuestas yo las tengo todas, eso es lo bueno del papel que lo soporta todo, incluso lo de la doma vaquera.

Y mira usted y digo lo de su izquierda porque uno cuando estaba ahí sentado también pregunta como se hacía antes, ustedes no lo hicieron todo mal Sr. García, y yo sé que la gran sufridora está a su izquierda en ese sentido en ese aspecto, y fue quien en esos dos años derribó al no hacerla. Si cuando se tiene que rectificar se rectifica, y si hay que poner los intereses generales por delante de los privados de una asociación o de unos jinetes que la mayoría, o si no todos vienen de fuera.

Este gobierno tiene ahora mismo unas prioridades y una gestión”.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “con respecto a la doma vaquera me comentan desde la asociación que se puede hacer con otros números, se pueden hacer un abaratamiento de costes, y están pensando en hacerlo en otra fecha que les trasladarán a usted y a cultura”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “ el cambio de fecha no abarata los costes”.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

A lo que el **Sr. Soto Barrera** contesta que “no, el cambio de fecha es por no ser tan precipitado, porque uno de los problemas que usted también decía era que coincidía con otro acto”.

A lo que la **Presidencia** contesta que “no, que en este despacho no se dijo nunca lo de precipitado, se dijo el dinero, que aquí al llegar era un dinero y a las dos semanas cuando nos dicen cuanto importa el total de la doma vaquera, y se le dio una opción que era realizarlo en la romería que están los postes y las luces, etc, pero nos dijeron que no, por motivo de que se iban a herir los caballos, y con esta opción no había que costear el adecentamiento de la feria para la doma vaquera. Pero esto no tiene más historia, si nosotros teníamos previsto gastar dos mil o tres mil euros en el tema de la doma pues se hace y que era lo previsto , pero diez mil o doce mil no nos vamos a gastar en la doma vaquera, y todo a esto hay que sumarlo que los operarios van aparte, horas extras, y de esto no se está hablando, y hay que sumarlo, y de esto no estamos hablando, solo hablamos del coste que supone la organización, yo personalmente pienso que es mucho, cuando tengamos dinero, no hay problemas, pero como ahora creo que debe haber otras prioridades y no era lo mismo la intención que había al principio con el resultado económico que se nos venía encima, no era lo mismo. Y yo preguntaría siempre lo mismo porqué dos años atrás no se celebró, pues por lo mismo, estoy convencido por el coste económico, aunque ahora digan que no, eso da igual, si van a decir una cosa y de momento la contraria, eso da igual. Y se le dio la opción de la romería que ya para esa fecha la podríamos tener montada y aguantábamos el tirón hasta la romería, no quisieron, los animales, que estaban muy lejos, pero es una actividad específica el que tenga interés irá, ya sea en el llano de la feria como en la romería, no lo veía y ya está, eso es lo que ha pasado, y todo lo que hablemos aquí es redundar en lo mismo”.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “si me permite, decirle que los vallenses cuando me han pagado como Alcalde de este pueblo me han pagado como máximo mil doscientos euros brutos, eso con respecto a dos mil quinientos es menos de la mitad, usted ha cobrado más del doble que yo como alcalde de San José del Valle. Si yo además trabajo en otro sitio o si mi mujer trabaja o no, o si mis hijos trabajan o no, eso es un problema de mi casa y no de los vecinos de San José del Valle, yo no entro si en su casa trabaja más gente o menos, yo lo digo lo que le está usted costando a los vecinos de San José del Valle directamente de sus bolsillos, yo mil doscientos brutos, y usted dos mil quinientos brutos, y usted podrá repetir eso seis millones de veces que al final seguirá siendo lo mismo.

Dice usted que aquí ha aprendido mucho en cuatro años, yo tengo que decirle que por algunas cosas que estoy viendo y ya las veremos a partir de septiembre, porque le voy a dejar estos días, hay cosas en las que usted no ha aprendido nada.

Dice usted que desde el partido popular decimos un cosa y la contraria, mire usted el maestro de decir una cosa y la contraria es usted, y que lo hace en el mismo día, aquí en los plenos, nada más hay que leerse las actas para ver como dice una cosa y seis minutos más tarde la contraria, eso está grabado, si usted quiere yo le subo a internet como usted en el mismo día dice una cosa y acto seguido un poco más tarde dice la contraria. Mire usted eso es así, y cada uno, como está grabado, son lo que son y lo que tiene que hacer, y yo al de la doma vaquera hace tiempo que dejé de hablarle, usted rectifica y no pasa nada pero en el futuro que no pase más eso”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “le he contestado al portavoz de Izquierda Unida, que ha preguntado, o hago como tu que no contestaba, entonces, señores, si es que además... ¿ha terminado usted Sr. García?”.

A lo que le contesta el **Sr. García Ortega** que “en este turno sí”.

A lo que la **Presidencia** manifiesta que “ya no hay más”.

El **Sr. García Ortega** manifiesta que “este señor es el amante de la libertad de expresión, que cuando ha estado aquí yo le he dejado intervenir una y otra vez hasta que se ha cansado, hasta que ha dicho no quiero intervenir más, y usted ahora no lo quiere hacer así, pues no pasa nada, yo se lo contaré a los vecinos”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “iba a la levantar la sesión Sr. García, no haga usted demagogia, que es experto en la demagogia, ya sé que tiene aplaudidores incondicionales, no haga usted demagogia, iba a levantar



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

la sesión, si usted ha terminado y se ha explayado a gusto, con dime y diretes, me han dicho, todo inventado por supuesto, verá como no nos trae el de los dieciséis días, verá como no, porque entonces incurrirá en delito, cuidado. Señores, buenas tardes, que disfruten del mes de agosto que no tendremos pleno, y ya nos veremos en el último jueves del mes de septiembre, pero ya se encargará la oposición, el PP, que nunca había avisado de los plenos, ya se encargará de avisar y en fin, pues bueno, buenas tardes y se levanta la sesión”.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (20:10 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.